



COMISION TÉCNICA ELECTORAL

Con el propósito de informar a la comunidad estudiantil referente a los criterios a considerar para identificar si efectivamente un estudiante es elegible para participar como candidato en los niveles electivos del autogobierno estudiantil y el gobierno universitario se hace saber:

CRITERIOS PARA SER ELEGIBLE EN EL AUTOGOBIERNO ESTUDIANTIL

Con base al artículo 31 del Reglamento Electoral Estudiantil. Comités Ejecutivos del Auto-Gobierno Estudiantil. Para optar a dichos cargos se requiere lo siguiente:

1. Estar matriculado como estudiante de grado en el período académico en el que se celebrarán las elecciones estudiantiles
2. Como mínimo poseer el **índice de promoción (65%) prorrateado entre los últimos tres períodos académicos**. Con excepción de los estudiantes de primer ingreso cuyo requisito será estar matriculado en el período de celebración de las elecciones

Para efectos de análisis para cálculos del prorrateo del índice y considerando las circulares VRA No. 04, 05 y 06 de 2019 se detalla los períodos académicos siguiente:

N	CENTROS UNIVERSITARIOS Y CARRERAS	PERÍODOS ACADÉMICOS				
		II 2018	III 2018	I 2019	II 2019	III 2019
1	CU/ UNAH-VS/ CUROC		x	x	x	
	CURLP/ UNAH-TEC AGUAN Odontología/ Microbiología/ Terapia Funcional/ Fonoaudiología/ Letras		x	x		x
4	Carreras Semestrales Medicina/ Enfermería/ Arquitectura	x		x	x	
3	CURLA/ CURC/ CURNO/ UNAH-TEC DANLI			x	x	x

Nota: *La presente tabla aplica para Gobierno Universitario con el representante ante el Consejo Universitario

CRITERIOS PARA SER ELEGIBLE EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

Con base al artículo 32 de Reglamento Electoral Estudiantil. Son requisitos para ser electo representante estudiantil ante el Consejo Universitario:

- 1) Ser estudiante de carrera a nivel de grado;
- 2) Estar inscrito en la UNAH durante tres períodos académicos consecutivos;
- 3) Poseer un índice académico no inferior al ochenta por ciento (80%).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 0



CTE
Comisión Técnica
Electoral



4) Haber cursado un tercio de las asignaturas de su carrera, para ser representante estudiantil ante esta instancia del gobierno universitario

Dado en la Ciudad Universitaria, a los 19 días del mes de febrero del año 2020.

José Roberto Urquía
Presidente CTE

